

TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CINCO PLAZAS DE ARQUITECTO, FUNCIONARIO DE CARRERA, CORRESPONDIENTE AL SUBGRUPO A1, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, CUATRO DE ELLAS EN TURNO LIBRE Y UNA EN TURNO DE RESERVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (COD.23AS) AMPLIADO, POR RESOLUCIÓN DEL SR. GERENTE DE LA GMU DE FECHA 26 DE MAYO DE 2025 (BOPMA DE 3 DE JUNIO DE 2025) EN CUATRO PLAZAS DE TURNO LIBRE, CORRESPONDIENTES A LA OEP 2023 Y OEP 2024.

ANUNCIO N.º 10

PUBLICACIÓN DEL TERCER EJERCICIO-CASO PRÁCTICO.

En cumplimiento de los principios de transparencia e igualdad que rigen el procedimiento selectivo, se hace público como **Anexo** al presente anuncio el enunciado íntegro del supuesto práctico que ha constituido el contenido del tercer ejercicio. Dicho ejercicio consistió en la resolución por escrito de un supuesto práctico relacionado con las funciones propias de la plaza de Arquitecto, elaborado por el Tribunal y entregado el día de la prueba a todos los aspirantes convocados.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

Tamara Ximénez Mozo.

1/1

Gerencia Municipal de Urbanismo
Paseo Antonio Machado, 12
29002 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
urbanismo.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	8IYvcFkn4U7BWGKD5jrPrg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Tamara Ximénez Mozo	Firmado	03/07/2025 14:19:55	
Observaciones		Página	1/10	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8IYvcFkn4U7BWGKD5jrPrg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

TERCER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CINCO PLAZAS DE ARQUITECTO, FUNCIONARIO DE CARRERA, CORRESPONDIENTE AL SUBGRUPO A1, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, CUATRO DE ELLAS EN TURNO LIBRE Y UNA EN TURNO DE RESERVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (COD.23AS) AMPLIADO, POR RESOLUCIÓN DEL SR. GERENTE DE LA GMU DE FECHA 26 DE MAYO DE 2025 (BOPMA DE 3 DE JUNIO DE 2025) EN CUATRO PLAZAS DE TURNO LIBRE, CORRESPONDIENTES A LA OEP 2023 Y OEP 2024.

Nombre y apellidos:	D.N.I.:
---------------------	---------

TERCER EJERCICIO (CASO PRÁCTICO):

Preliminares:

1. Lectura del examen por el presidente.
2. Resolución de dudas (después empezará a contar el tiempo).

1. CONTEXTO Y OBJETO DE LA ACTUACIÓN.

Han transcurrido 15 años desde la aprobación definitiva del vigente PGOU de Málaga, sin que se haya ejecutado la ordenación prevista para el ámbito objeto de estudio, el Estudio de Detalle en el ámbito ED-LE.16 "Calle Real-Cuatro esquinas" ubicado en la zona estratégica de la barriada del Palo, lo que ha evidenciado la inviabilidad económica y funcional de la propuesta actual (se aporta ficha del ámbito del PGOU-2011).

Dada su relevancia dentro del entramado urbano del barrio y las demandas vecinales de mejora del espacio público y déficit de aparcamiento, se plantea una redefinición del modelo urbano aplicable.

La ordenanza vigente de aplicación es la de manzana cerrada (MC), aunque se deja abierta la posibilidad de reinterpretarla conforme al entorno.

2. OBJETIVOS GENERALES.

Proponer una actuación de regeneración urbana viable y sostenible encaminado a:

- Incremento del aprovechamiento urbanístico.
- Recomposición urbana: Sustitución de edificaciones obsoletas, integración del entorno y mejora del paisaje urbano.
- Revitalización económica y social: Fomento de nuevos usos y actividades ligadas al contexto del barrio, incremento dotacional del entorno que sirva para la mejora de la cohesión social y el encuentro ciudadano, integración de plantas bajas, etc.
- Jerarquización y ordenación de la movilidad en sus distintos niveles: Circulación peatonal, rodada, etc. e integración del aparcamiento subterráneo sin comprometer la calidad del espacio público.
- Recualificación del espacio público: Permeabilidad, accesibilidad, funcionalidad, confort térmico, mitigación efecto cambio climático, etc.
- Sea coherente con la legislación urbanística vigente (LISTA y su Reglamento, RGLISTA).

La propuesta debe ser viable técnica y urbanísticamente. Se valorará la capacidad de integrar criterios de sostenibilidad, escala urbana, diversidad de usos y diseño inclusivo. Se recomienda esquematizar planos y croquis a escala libre, aportando claridad gráfica y cuantos detalles se consideren para la mejor explicación del proyecto urbano.

Código Seguro De Verificación	8IYvcFkn4U7BWGKD5jrPrg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Tamara Jiménez Mozo	Firmado	03/07/2025 14:19:55	
Observaciones		Página	2/10	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8IYvcFkn4U7BWGKD5jrPrg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

3. DESARROLLO DEL EJERCICIO. TAREAS.

TAREA 1: PROPUESTA URBANÍSTICA Y ARQUITECTÓNICA (6 puntos)

Elabore una propuesta esquemática de ordenación (croquis en planta y/o alzado, secciones o volumetrías orientativas), proponiendo:

1. **DIAGNÓSTICO:** Que explique de forma gráfica y sintética la problemática del ámbito propuesto desde las diferentes perspectivas o análisis urbanos.
(1,5 puntos)
2. **INTEGRACION:** Propuesta que resuelva de forma gráfica y esquemática la integración VOLUMETRICA y ESPACIAL en relación con el entorno propuesto y su recomposición urbana.
(1,5 puntos).
3. **REGENERACION:** Propuesta que resuelva de forma gráfica y esquemática la integración de los USOS, ACTIVIDADES Y ESPACIO PÚBLICO en el contexto propuesto y su recomposición urbana.
(2 puntos).
4. **URBANIZACION DEL ESPACIO PÚBLICO:** Propuesta de urbanización del espacio público del ámbito propuesto, que tenga en cuenta las distintas funciones, movilidad, accesibilidad, etc.
Dibujar un plano de planta esquemático de urbanización con indicación de circulaciones, zonas verdes y arbolado de sombra, elementos funcionales.
Dibujar dos secciones tipo representativas: una del vial o zona de tránsito de vehículos y otra del espacio peatonal, con indicación de elementos y materiales.
(1 punto).

TAREA 2: ELECCIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO (2 puntos)

1. Indique qué instrumentos de planificación, ejecución y gestión, de los recogidos en la LISTA, propondría para desarrollar esta actuación y argumente su elección
(1 punto)
2. Indique qué proyecto y actuaciones resultarían necesarios para "ejecutar" su propuesta y argumente la elección de los mismos.
(1 punto)

TAREA 3: MARCO JURÍDICO Y TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA (2 puntos)

En relación a lo definido en la tarea anterior enumere los siguientes aspectos:

1. Los diferentes pasos de la tramitación administrativa a seguir hasta la aprobación definitiva del instrumento elegido, y órganos que deben intervenir en función de sus competencias.
(1 punto)
2. Trámites y permisos a obtener de las diversas administraciones para el inicio de las obras de construcción, teniendo en cuenta que existen yacimientos arqueológico en el subsuelo,
(1 punto)

4. DOCUMENTACION QUE SE APORTA

1. Ficha del PGOU-2011 y situación.
2. Fotos aéreas oblicuas (4).
3. Fotos de campo (12).
4. Plano de calificación del PGOU-2011 y nuevo ámbito.
5. Plano topográfico de base.
6. Plano catastral (propiedades y alturas).

Código Seguro De Verificación	8IYvcFkn4U7BWGKD5jrPrg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Tamara Jiménez Mozo	Firmado	03/07/2025 14:19:55	
Observaciones		Página	3/10	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8IYvcFkn4U7BWGKD5jrPrg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

IDENTIFICACIÓN	ED-LE.16				
ZONA	Litoral Este	HOJA	18	DENOMINACIÓN	C/ Real - 4 esquinas

CONDICIONES DE ORDENACIÓN

OBJETIVOS Y CRITERIOS.

Adaptación de alineaciones y sustitución de edificación existente para generar nueva fachada al espacio público creado.

Se permitirá la ocupación, mediante aparcamiento de la totalidad del suelo (cota -1,30) en zonas bajo suelo público, garantizándose la creación de espacios ajardinados y de sombra.

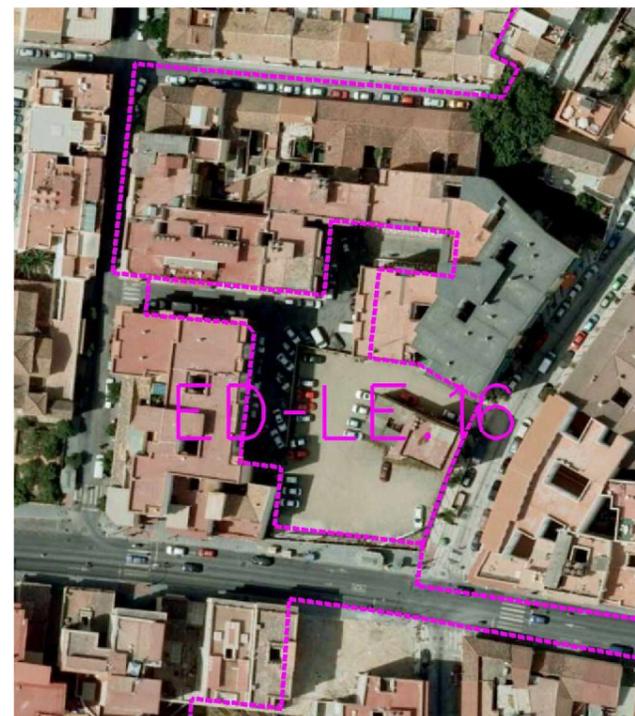
Altura máxima B+5

Proyecto conjunto de edificación, incluyéndose el tratamiento del espacio público.

Ocupación máxima por plantas: Baja: 100%; Planta 1ª a 5ª: 90%

Superficie de suelo (m2s)	2.371,00	Ordenanza referencia	MC
Techo máximo (m2t)	2.125,00		
Índice edificabilidad (m2t/m2s)	0,90		

LOCALIZACIÓN



ORDENACIÓN PORMENORIZADA



100 m

Código Seguro De Verificación	8IYvcFkn4U7BWGKD5jrPrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tamara Ximénez Mozo	Firmado	03/07/2025 14:19:55
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8IYvcFkn4U7BWGKD5jrPrg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





1 AÉREA SUR



2 AÉREA OESTE



3 AÉREA NORTE



4 AÉREA ESTE

Código Seguro De Verificación	81YvcFkn4U7BWGKD5jrPrg%3D%3D	Estado	Firmado	Fecha y hora	03/07/2025 14:19:55
Firmado Por	Tamara Ximénez Mozo	Página	5/10		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/81YvcFkn4U7BWGKD5jrPrg%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





FOTO 01



FOTO 02

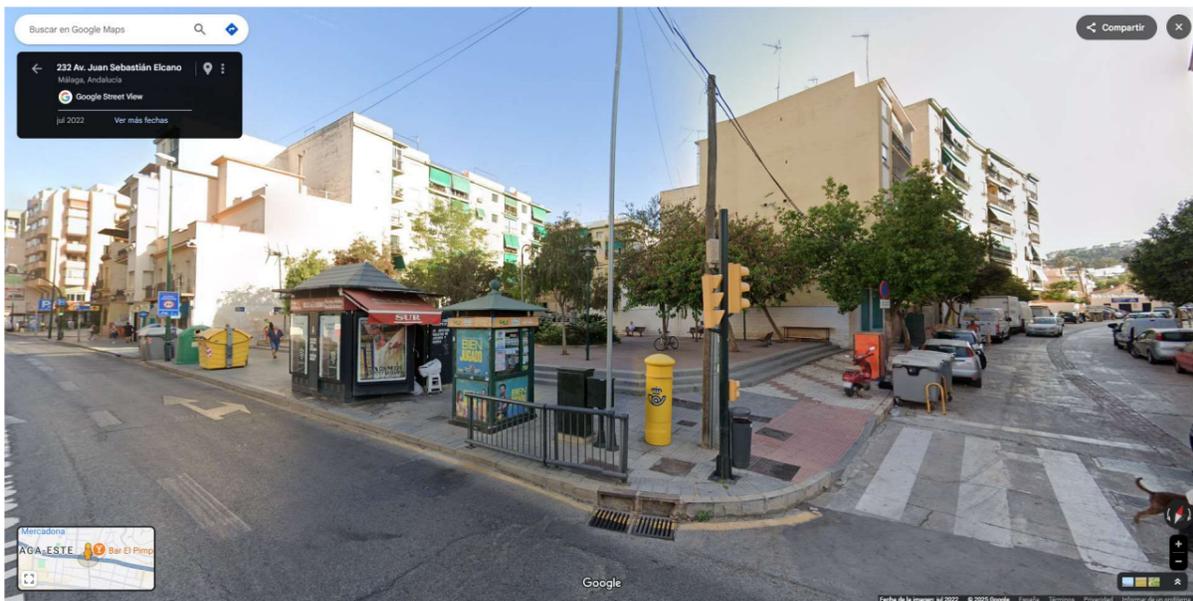


FOTO 03



FOTO 04



FOTO 05

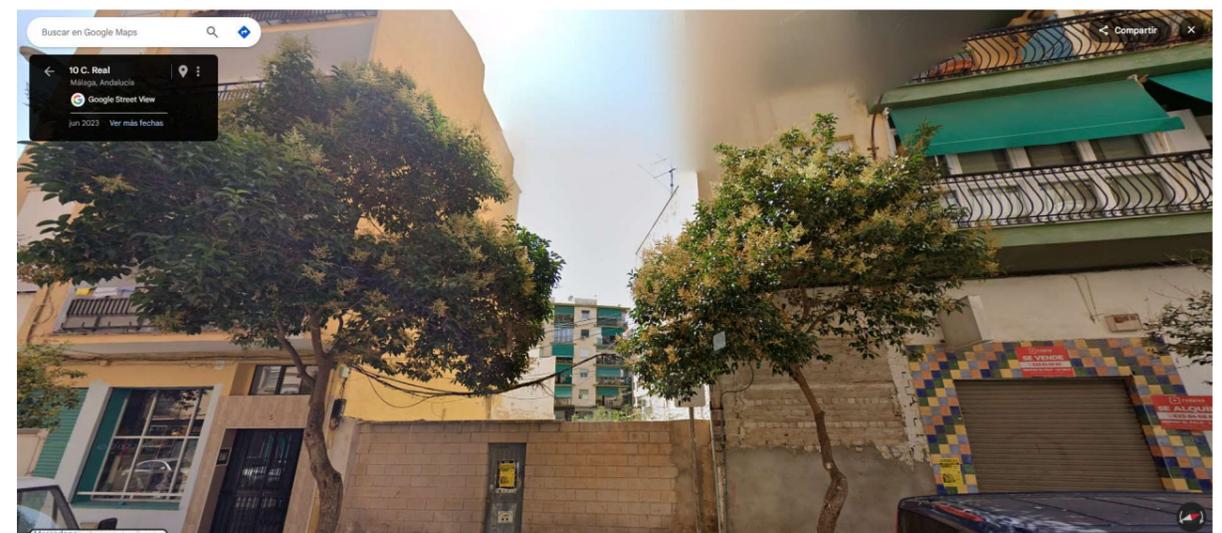


FOTO 06

Código Seguro De Verificación	81YvcFkn4U7BWGKD5jzPrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tamara Jiménez Mozo	Firmado	03/07/2025 14:19:56
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/81YvcFkn4U7BWGKD5jzPrg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





FOTO 07



FOTO 08

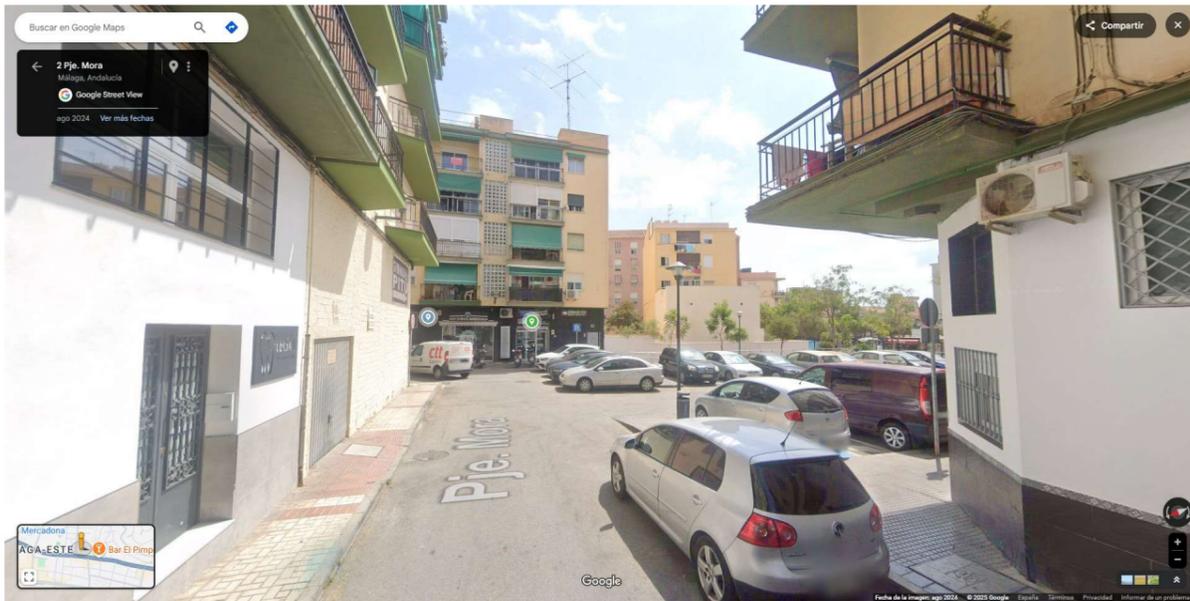


FOTO 09



FOTO 10



FOTO 11

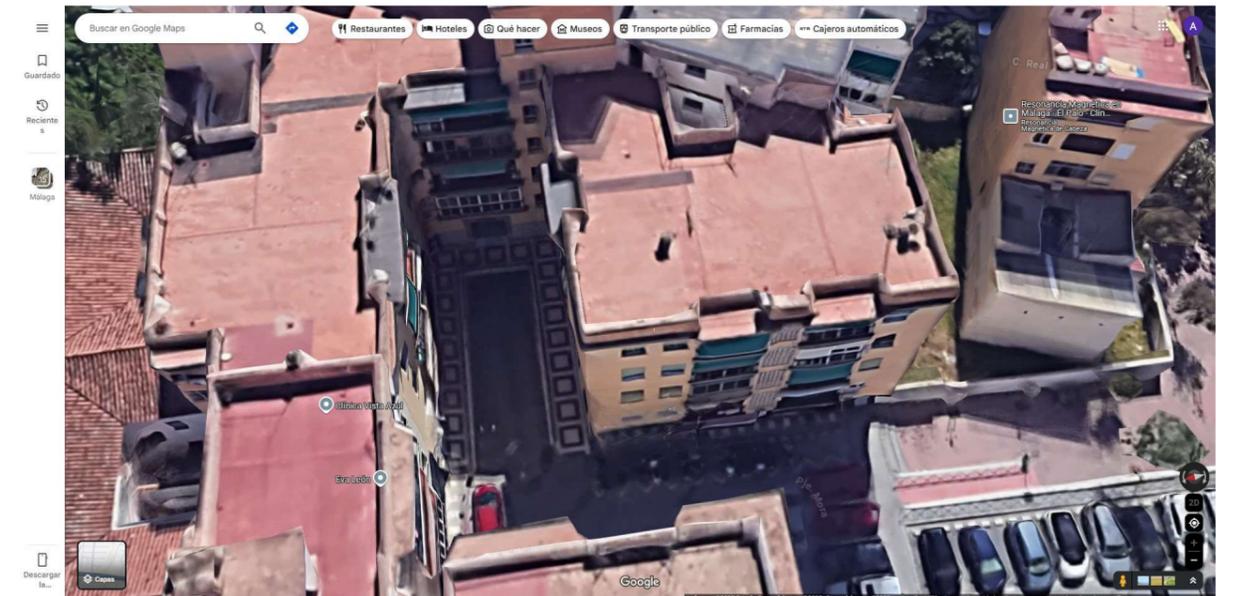


FOTO 12

Código Seguro De Verificación	81YvcFkn4U7BWGKD5jrPrg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	03/07/2025 14:19:55
Firmado Por	Tamara Ximénez Mozo	Página			7/10
Observaciones	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/81YvcFkn4U7BWGKD5jrPrg%3D%3D				
Normativa					





CALLE

PASAJE MORA

C/ DOÑA DE TOLOSA

PASAJE MORA

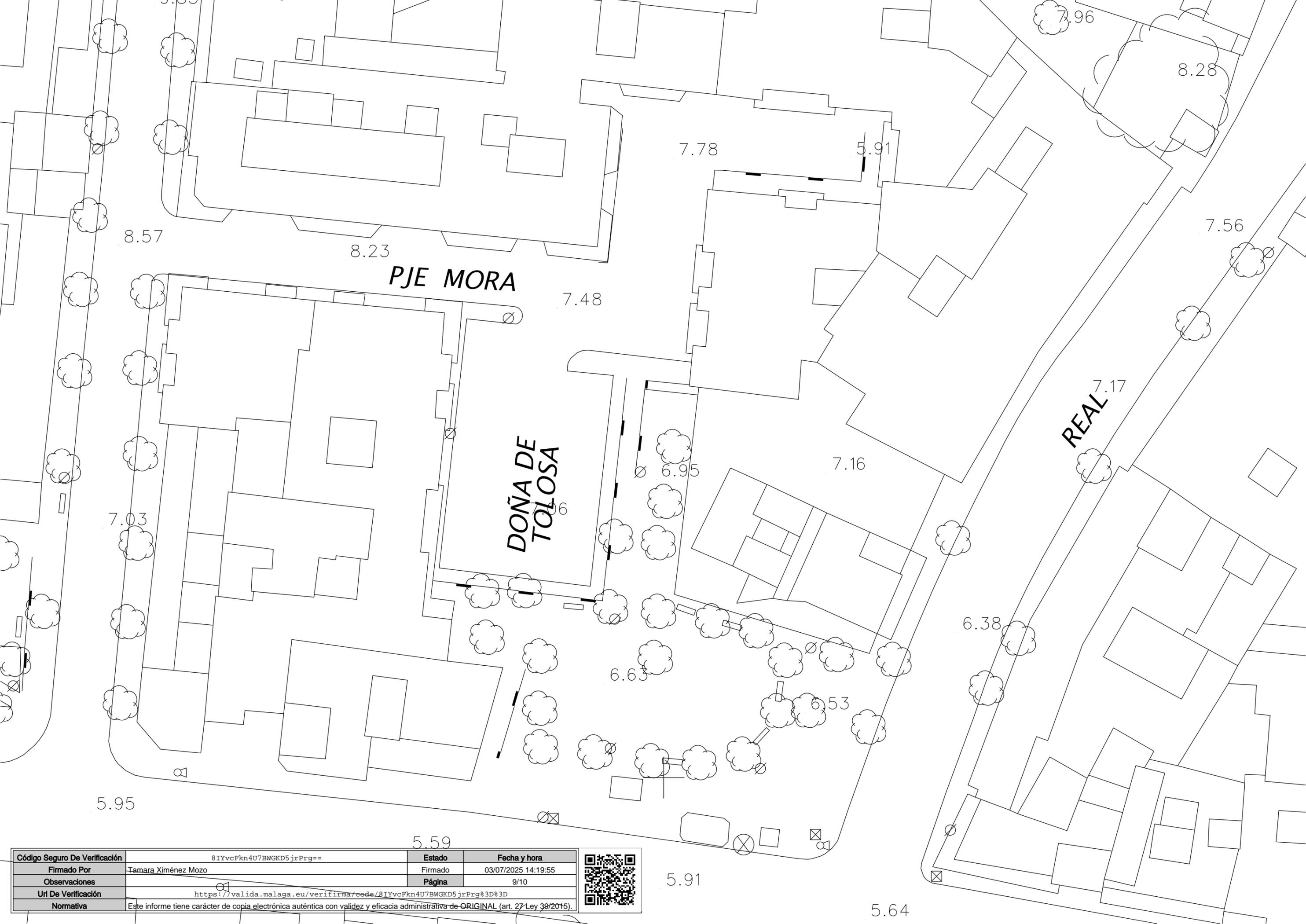
REAL

CALLE

BI

Código Seguro De Verificación	8IYvcFkn4U7BWGKD5jrPrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tamara Jiménez Mozo	Firmado	03/07/2025 14:19:55
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8IYvcFkn4U7BWGKD5jrPrg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PJE MORA

DOÑA DE TOLOSA

REAL

Código Seguro De Verificación	8IYvcFkn4U7BWGKD5jrPrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tamara Jiménez Mozo	Firmado	03/07/2025 14:19:55
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8IYvcFkn4U7BWGKD5jrPrg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



5.64



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Provincia de MÁLAGA

Municipio de MALAGA

Coordenadas U.T.M. Huso: 30 ETRS89

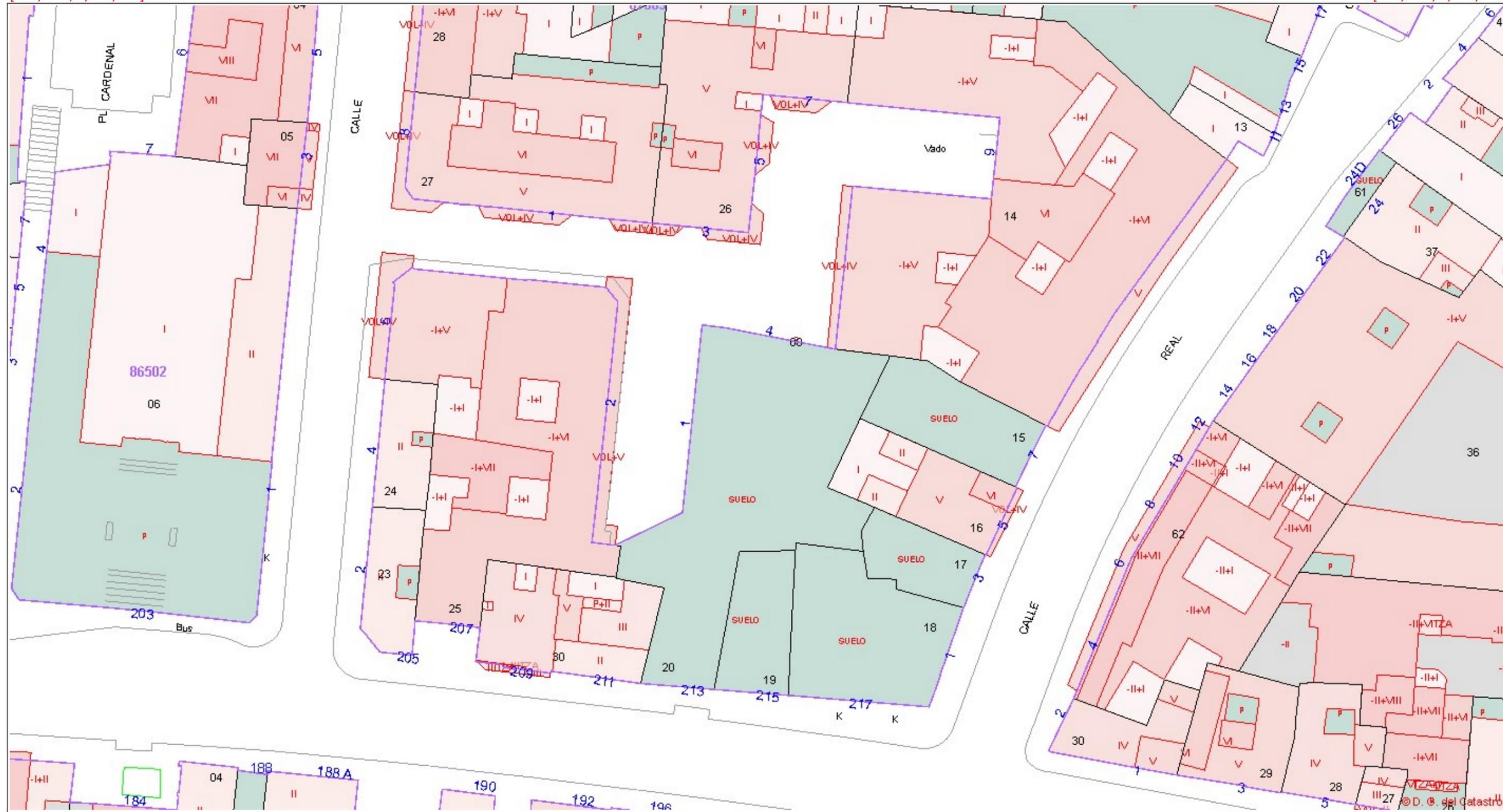
ESCALA 1:707



CARTOGRAFÍA CATASTRAL

[378,510 ; 4,064,877]

[378,680 ; 4,064,877]



[378,510 ; 4,064,785]

[378,680 ; 4,064,785]

Este documento no es una certificación catastral

Coordenadas del centro: X = 378,595 Y = 4,064,831

© Dirección General del Catastro 12/06/25

Código Seguro De Verificación	8IYvcFkn4U7BWGKD5jrPrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tamara Ximénez Mozo	Firmado	03/07/2025 14:19:55
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8IYvcFkn4U7BWGKD5jrPrg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

